



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 32 del programa: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	1843
Temas 35 y 36 del programa:	
Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	
Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Informe de la Primera Comisión	1843

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

**Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el orden del día la Asamblea General abordará en primer lugar el tema 32 del programa, en relación con el cual se ha distribuido un proyecto de resolución que figura en el documento A/32/L.48. Las consecuencias administrativas y financieras de ese proyecto de resolución están contenidas en el informe de la Quinta Comisión [A/32/487].

2. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/32/L.48. Se me ha informado de que la Asamblea General desea aprobar por consenso el proyecto de resolución, titulado "Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". ¿Puedo considerar que la Asamblea lo aprueba también?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 32/194).

TEMAS 35 Y 36 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones

directas por televisión: informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/32/418)

3. Sr. CORREA (México), Relator de la Primera Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe sobre los trabajos de la Primera Comisión en relación con los temas 35 y 36 del programa del trigésimo segundo período de sesiones. El informe figura en el documento A/32/418.

4. La Primera Comisión realizó un debate combinado sobre los temas "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos" y "Elaboración de una convención internacional sobre los principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites de la Tierra para las transmisiones directas por televisión". Se ha aunado en un solo informe la relación de los trabajos sobre ambos temas.

5. La Primera Comisión recomienda en su informe a la Asamblea General la adopción de un proyecto de resolución relativo al décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, y de dos proyectos de resolución sobre la cooperación para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Dichos proyectos se transcriben en el párrafo 11 del documento antes mencionado.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea General tomará una decisión sobre los tres proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe, contenido en el documento A/32/418.

7. El proyecto de resolución I se titula "Décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes". La Primera Comisión aprobó por consenso este proyecto. ¿Puedo considerar que la Asamblea General lo aprueba igualmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 32/195).

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a examinar el proyecto de resolución II, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". Respecto del proyecto de resolución II A, el informe de la Quinta Comisión sobre

las consecuencias administrativas y financieras del proyecto figura en el documento A/32/474. La Primera Comisión aprobó por consenso este proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo asimismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 32/196 A).

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II B. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauricio, México, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática

Alemana, Hungría, Mongolia, Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 110 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 32/196 B)¹.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En virtud de los párrafos 1 y 2 de la resolución recién aprobada, la Asamblea General decidió aumentar de 37 a 47, el número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y pedir al Presidente de la Asamblea General que, teniendo debidamente en cuenta la composición actual de la citada Comisión, designe a los nuevos miembros antes del 31 de enero de 1978, de conformidad con el principio de la distribución geográfica equitativa. Informaré a la Asamblea sobre este tema en la debida oportunidad².

11. Hemos terminado la consideración de los temas 35 y 36 del programa, naturalmente con excepción del nombramiento de los miembros adicionales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Es así que la Asamblea General ha concluido el examen de todos los temas del programa asignados a la Primera Comisión. En nombre de la Asamblea General quisiera transmitir mis felicitaciones y mi agradecimiento a los miembros de la Primera Comisión que se encuentran presentes en la Asamblea por la labor meritoria que han llevado a cabo.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

¹ Las delegaciones de Chipre y Portugal informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre los países que habían votado a favor del proyecto de resolución. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia informó posteriormente a la Secretaría que deseaba que su voto se registrara entre las abstenciones.

² Véase la 111a. sesión, párr. 11.